

# LONGVIE

powered by **energe**<sup>®</sup>



*Manual de Instrucciones*  
*Termotanques Solares*  
*Modelos TSAP90D-K y TSAP180D-K*

# Garantía

**LONGVIE S.A.** garantiza al comprador de este artefacto por el término de 5 años (cinco años) a partir de la fecha de adquisición (fecha de la factura fiscal de la primera compra) el normal funcionamiento de los captadores solares, el acumulador y la estructura soporte suministrados contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio del material (el resto de los accesorios tiene una garantía de un año) y se compromete a repararlos -sin cargo alguno para el adquirente- cuando los mismos fallaren en situaciones normales de uso y bajo las condiciones que a continuación se detallan:

1. Este certificado de garantía es válido únicamente en la República Argentina.

2. Son beneficiarios del mismo el comprador original y los sucesivos adquirentes que exhiban este certificado completo por el instalador autorizado y la factura fiscal de la primera compra dentro del plazo antes mencionado.

3. En caso de traslado del artefacto a la fábrica o taller habilitado, el transporte será realizado por el responsable de la garantía y serán a su cargo los gastos de fletes y seguros.

4. Serán causas de anulación de esta garantía:

4.1 Uso impropio o aplicaciones para uso industrial.

4.2 Averías causadas por la presencia de tierra, arena u otros sedimentos que obstruyan la normal circulación del agua.

4.3 Averías causadas por la utilización de sustancias químicas, piezas no suministradas por el fabricante o aguas corrosivas que no cumplan con los parámetros listados en el capítulo "Calidad del agua" del "Manual de Instrucciones" que se adjunta y forma parte de esta garantía.

4.4 Instalación, uso y mantenimiento inadecuados, en condiciones distintas a las marcadas en el "Manual de Instrucciones" que se adjunta y forma parte de esta garantía.

4.5 Negligencia en el uso.

4.6 Congelamiento del agua de los circuitos ante la falta de las aislaciones provistas con el producto o por el no uso de anticongelante.

4.7 Intervención al artefacto por personal no autorizado por

**LONGVIE S.A.**

4.8 La operación del artefacto a presiones mayores a las máximas permitidas o en condiciones no prescriptas en el "Manual de Instrucciones" que se adjunta y forma parte de esta garantía.

4.9 Falta de mantenimiento según lo indica el "Manual de Instrucciones" que se adjunta y forma parte de esta garantía.

5. La garantía carecerá de validez si se observare lo siguiente:

5.1 Enmiendas o raspaduras que impidan la correcta lectura de los datos del certificado de garantía completo por el instalador autorizado y/o de la factura fiscal.

5.2 Falta del certificado de garantía completo por el instalador y/o de la factura fiscal original.

5.3 Falta de fecha en la factura fiscal.

6. En caso de reparación o compra de repuestos, el comprador deberá dirigirse personal o telefónicamente al servicio técnico autorizado más cercano según la nómina que se adjunta a esta garantía.

7. No están cubiertos por esta garantía los siguientes casos:

7.1 Los daños ocasionados al exterior del artefacto.

7.2 Las roturas, golpes, caídas o ralladuras causadas por traslados o estibaje inadecuados.

7.3 Los daños o fallas ocasionados por deficiencias o interrupciones del circuito de agua propia de la instalación existente, por defectos de la instalación o por intervenciones no autorizadas.

8. **LONGVIE S.A.** no asume responsabilidad alguna por los daños personales o a la propiedad que pudieran causar la mala instalación o el uso indebido del artefacto, incluyendo en este último caso la falta de mantenimiento y/o limpieza adecuada.

9. **LONGVIE S.A.** asegura que este producto cumple con las normas de seguridad vigentes en el país.

10. En caso de falla, **LONGVIE S.A.** se compromete con el comprador a la reparación y/o reposición de piezas para su correcto funcionamiento en un plazo no mayor a los 45 días, salvo indicación expresa de **LONGVIE** cuando por causa mayor se requiera extender dicho plazo. No obstante, se deja aclarado que el plazo usual es menor.

11. Toda intervención de nuestro servicio técnico autorizado, realizada a pedido del comprador dentro del plazo de la garantía, que no fuera originada por falla o defecto alguno cubierto por este certificado, deberá ser abonada por el interesado de acuerdo a la tarifa vigente de mano de obra y/o repuestos.

12. El presente certificado, que se ajusta a la Ley 24.240 y su decreto reglamentario 1798/94, anula cualquier otra garantía implícita o explícita, por la cual y expresamente no autorizamos a ninguna otra persona, sociedad o asociación a asumir por nuestra cuenta ninguna responsabilidad con respecto a nuestros productos.

|                           |                                  |
|---------------------------|----------------------------------|
| Fecha de puesta en marcha | Nombre y apellido del instalador |
|                           | Nombre y apellido del cliente    |
| Domicilio de instalación  | Teléfono del instalador          |

# LONGVIE

Laprida 4851 - (B1603ABI) Villa Martelli, Prov. de Bs. As. - Tel.: 4709-8501 - [www.longvie.com](http://www.longvie.com)